

ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CATALUÑA DE 14 DE FEBRERO DE 2021

REANUDACIÓN ELECCIONES CATALANAS DE 14 DE FEBRERO DE 2021

La Junta Electoral Central informa que, por Auto de 19 de enero de 2021 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, se suspende cautelarmente el Decreto 1/2021, de 15 de enero, por el que se deja sin efecto la celebración de las elecciones al Parlamento de Cataluña del 14 de febrero de 2021, por la crisis sanitaria causada por la pandemia COVID-19.

Consecuentemente, con esta decisión judicial se reanuda el proceso electoral catalán, cuyo día de votación sigue previsto para el 14 de febrero.

Rabat, 20 de enero 2021




El Cónsul General
Guillermo Marín Gorbea